

ACUERDO N° 13 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a OCHO días del mes de ENERO de Dos Mil VEINTIUNO, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.

DIJERON: Visto las solicitudes presentadas ante la Dirección de Recursos Humanos respecto a la prestación de servicio en el receso judicial de ENERO del año 2021, determinado por Acuerdo N° 600/20, modificado por Acuerdo N° 619/20 y ampliado por Acuerdo N° 632/20, habiéndose analizado los argumentos esgrimidos en cada caso, y de conformidad con los Acuerdos N° 561/2018 y Acuerdo N° 271/2020, resulta pertinente modificar las prestaciones de servicio correspondientes. Por ello;

ACORDARON: I) MODIFICAR los períodos de prestación de servicios del personal durante el receso judicial de ENERO de 2021, los que quedarán determinados de la siguiente manera:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
PERSONAL PROFESIONAL

CUERPO PROFESIONAL FORENSE:

DEPTO. DE CIENCIAS MÉDICAS:

Dr. MAYOR GONZALO: 1 al 31/01/2021

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
PERSONAL PROFESIONAL

CUERPO PROFESIONAL FORENSE:

DEPTO. DE CIENCIAS MÉDICAS:

Dra. SAENZ SILVANA VERÓNICA: 18 al 31/01/2021

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.